

ACTA DE LA SESIÓN EXRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy, viernes (22) veintidós de noviembre del (2013) dos mil trece, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro, Lic. Alejandro González Estrada y Lic. Alberto Campos Olivo.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González: por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. María del Rosario Ayala Guerrero; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Lourdes Alejandra Barrera Badillo; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Martínez; por el Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido Joven, Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez; por el Partido de la Revolución Coahuilense C. Francisco Botello Medellín; por el Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza.

Incorporándose posteriormente por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Fernando Rodríguez González.

El Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. En seguida procedió a dar lectura al orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- Lectura y, en su caso aprobación del Acta de Sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2013.



- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el ejercicio 2014.
- IV. Clausura.

Acto seguido el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día con la modificación propuesta, el cual fue aprobado y procedió a su desahogó en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO- LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En relación a este punto, el Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que las convocatorias, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

TERCERO- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA PARA EL EJERCICIO 2014.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Escalante cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja.

En desahogo a este punto el Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja dio una amplia explicación del acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Ejercicio 2014. Y en seguida procedió a dar lectura del mismo. Una vez finalizada su lectura lo sometió a consideración del Consejo General para su aprobación.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si había algún comentario al respecto.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza señaló que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ejercía un presupuesto cada año obviamente tendiente a tener una actividad de desarrollo de lo que viene siendo la observancia de la democracia en Coahuila, indicando que ellos no habían estado en ese escenario por razones



conocidas desde hace mucho tiempo y que llegaron como partido emergente a la mesa, por lo tanto llegaron también con ideas diferentes a las que normalmente siempre se ventilan en el Instituto. Enseguida dio un ejemplo de las automotrices y sus presupuestos e indicó que en el presupuesto los números estaban muy alegres como para pasar una linda navidad y estar todos contentos con lo que se está ejerciendo y se está desarrollando, pero que no deberían de pasar por alto los resultados electorales que se tienen, en dónde casi el 50% de la población no vota e inclusive no se inscribe en el padrón por razones de falta de confianza. Preguntando que para que se gastaba tanto en tantas boletas, si históricamente sabían que no se utilizaban, por lo que manifestó que deseaban ver que si están alrededor del 60% que cuando menos los gastos se disminuyeran en esa proporción, indicando que no pasaría nada. Dando el ejemplo del costo de las boletas y del personal e infraestructura que se desarrolla alrededor de la contienda electoral. Indicando que se estaba en una situación de crisis.

Indicó que se vería bien que de alguna forma el presupuesto se redujera de una manera más significativa y no solo en el 1.81% respecto al del 2013, indicando que no querían ser omisos sobre ese aspecto, que eran responsables y que estaban vigilando al Instituto y al presupuesto. Añadió que recientemente habían discutido el presupuesto para las campañas y precampañas, donde había cifras millonarias en los partidos grandes que siempre ganaban las elecciones con respecto a los partidos pequeños, donde menciono que la democracia debía ser un punto de convicción, no un punto de poder económico. Comentó que seguirían alzando la voz sobre la falta de efectividad, eficacia y el incremento en los costos. Comentando que les hubiera gustado haber analizado los rubros con más oportunidad, pero que lo revisarían de todas maneras. Que su postura seguirá siendo la de no gastar más, ser consecuentes y congruentes en base al dinero que se le está metiendo al instituto contra el resultado que se está dando y contra la expectativa de confianza que se tiene en la ciudadanía. Finalmente comentó que se gastaba más en la promoción del Instituto que en la promoción de la democracia.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena acerca del capítulo 4000 que habla de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas preguntó si en la tabla venían las especificaciones de cada uno de los capítulos y respecto al referente a "otras ayudas". Indicó que en el rubro de partidos políticos el presupuesto era más alto debido a que con la nueva ley los partidos recibirían más dinero en prerrogativas ordinarias y de campaña, indicando que si no se hubiera hecho de esa manera, sino como en el 2011, entonces el presupuesto hubiera bajado prácticamente en un veinte o veinticinco por ciento. En ese sentido comentó que efectivamente se puede señalar lo caro que son las elecciones en el sentido administrativo. Añadió que en el presupuesto no estaba considerando la indemnización de los Consejeros Electorales con la creación del INE porque así lo especificaba la ley y era parte de su derecho. Indicando que si eran capaces de proyectar cantidades para algunos partidos que todavía no están creados, por qué no poner en un presupuesto algo que ya estaba muy claro en el sentido político y electoral.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja puntualizó que los capítulos que veían en el documento que se les circuló tenían la nueva nomenclatura de la legislación en materia de contabilidad gubernamental. Indicando que en relación al capítulo 4000 de "transferencias,



asignaciones, subsidios y otras ayudas" ese era el nombre que tiene en todas las entidades del sector público, pero el total de lo que está presupuestado en este ejercicio que tenían correspondía a la subcuenta 4100 y específicamente a la cuenta número 414 y es enteramente el presupuesto para los partidos políticos que les corresponde por concepto de prerrogativas.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero indicó que en el rubro de servicios personales le llamaba la atención el capítulo 1300 rubro 134 referente a compensaciones como cantidad adicional, preguntando si le podían dar una explicación en qué consistía ese rubro. Preguntando también acerca del sub capítulo de indemnizaciones, finiquitos y personal eventual del proceso, ya que era una cantidad fuerte y quería saber si contemplaba las liquidaciones propias de los consejeros.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja indicó que en la cuenta 134 que decía compensaciones "cantidad adicional" indicó que correspondía a la división que tienen los salarios en el sector público y que tienen distintas acepciones en distintas áreas y niveles de gobierno, pero que básicamente se dividen en salario base y una o varias entidades adicionales que forman parte del salario ya cuando se integra el total. Indicó que en relación a la cuenta 152 de indemnizaciones correspondía a los finiquitos del personal eventual del proceso, ya que como sabían el Instituto Electoral y todos los órganos electorales del país contrataban una cantidad importante de personas de manera eventual, y que de acuerdo con la legislación en materia de trabajo en el país este tipo de contratos era permitido, es un contrato que se hace por obra o tiempo determinado, pero el contrato debe contemplar en el pago y por eso está en la presupuestación el pago del finiquito correspondiente que se tiene que dar a quienes laboran de manera eventual en la institución y a eso obedecía a la cantidad presupuestada.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Fernando Rodríguez González indicó que había preguntado a sus compañeros de al lado si habían recibido con anticipación el proyecto y coincidieron en que le los acababan de entregar, por lo que comentó que había muchas dudas y entre los principales los millones de pesos para un proceso electoral estatal para elegir a diputados al Congreso, más en la situación económica que se está viviendo. Comentó que se tenía gente con sueldos permanentes, y se contaba con un departamento de contabilidad y legal y en el capítulo 3000 en servicios generales, el 3331 estaba destinando un presupuesto estratosférico, cuando ya se contaba con personal dentro del Instituto trabajando, con servicios legales de contabilidad, auditorias y relacionados. Así mismo comentó que estaba exagerada la cuestión del servicio de telecomunicaciones vía Nextel, así como el de vestuarios y uniformes, haciendo también mención del capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles en el rubro 523 de cámaras fotográficas y video, así como para el servicios de industria fílmica de sonido y de video, indicando que como Presidente del Partido Movimiento Ciudadano consideraba que era un presupuesto ofensivo para los coahuilenses por lo cual había muchas cosas que deberían de valorar para analizar y desmenuzar para el servicio de los ciudadanos.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza indicó que en el pasado presupuesto había un rubro encaminado a la incentivación de la participación ciudadana o educación cívica, recordando que estaba a cargo también de comunicación social y que incluso



había habido observaciones de la Contraloría en el sentido de que se había hecho un subejercicio, e incluso había una denuncia expresa por parte del Consejero Arredondo en el sentido de que se había maquillado un poco la cifra, indicando que ya no sabía que había sucedido, preguntando si estaba previsto lo relativo a la participación ciudadana.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja indicó que en relación con el capítulo 2000 concretamente en la cuenta 271 de "vestuario y uniformes" correspondía a los uniformes de los capacitadores electorales que conforme ha venido transcurriendo el tiempo y debido las situaciones de inseguridad que se están padeciendo ha tenido que ir sofisticándose más para incluir elementos que hagan posible a los ciudadanos identificar plenamente a quienes departe de la Institución van a tocar a su casa y les solicitan que puedan recibir una notificación y eventualmente la capacitación.

Por lo que hace al capítulo 3000 concretamente a la cuenta 331; "servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados" indicó que si el Instituto tuviera permanentemente contratados al personal que se requiere suficiente para cumplir de acuerdo con los términos que establece la legislación electoral con la auditoria de los gastos de precampaña y campaña y de los gastos ordinarios de los partidos políticos sería muchísimo más lo que se tendría que presupuestar; indicando que adicionalmente este rubro también englobaba una parte de recursos que el Instituto paga por diversos servicios al Instituto Federal Electoral, concretamente al Registro Federal de Electores y que tiene que ver con la impresión de los cuadernillos que se utilizan el día de la jornada electoral.

En relación con la inquietud que se manifestó respecto a donde está el presupuesto de la educación cívica, indicó que la dicha actividad estaba dentro de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, Organización y Participación Ciudadana y el presupuesto correspondiente estaba englobado dentro de los distintos capítulos de gasto que se encuentran en el presupuesto.

El representante del Partido Progresista, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que deseaban tener más transparencia en el presupuesto ya que había muchos rubros muy obscuros y otros incomprensibles, haciendo referencia que no era posible tener sueldos tan altos en un personal de carácter transitorio contra los permanentes, así como el rubro de combustibles y lubricantes, el de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; el rubro de arrendamiento; indicando que no se veía el tema de la depreciación de los vehículos del Instituto. Dijo que se veían muy altos los servicios de telefonía tradicional, la de celular, señalando que debería de haber una cultura de ahorro en este aspecto e inclusive restringir como se hace en todas las empresas el uso de la telefonía celular que no es con cargo a la persona, es con cargo al Instituto y con cargo al contribuyente; así como los servicios legales de contabilidad muy altos. Manifestando que en el tema del ahorro se debería de formar una comisión de cultura del ahorro al interior del Instituto, porque es hablaría muy bien de que el Instituto estaba procurando ser cada vez más eficaz y cada vez más barato y que así como existe una cultura de promocionar más el voto y promocionar más al Instituto, pues también debería de hacerse una comisión de ahorro permanente que aceptara todas las ideas que tiene la ciudadanía y los partidos.



El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero indicó que en relación a la explicación vertida por el Consejero Arredondo Sibaja, el rubro de compensaciones es integrado al sueldo base del personal permanente, Consejeros incluidos. Preguntando que si entonces como lo mencionó el Lic. Olvera Patena no estaba incluido el finiquito que eventualmente se pudiera presentar con la creación del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja indicó que evidentemente existía la discusión pública a nivel nacional respecto de la eventual desaparición de órganos electorales, pero que como no era un hecho aún, no podrían incluirlo en el presupuesto, comentando que una vez zanjada la discusión y formando parte de la legislación ordinaria del país, cualquier cosa que termine siendo, se tendrá que discutir el asunto, comentando que por lo que se conoce de los proyectos en la parte transitoria, establece que dónde hay un proceso electoral en marcha, será hasta que concluya este que deberá de preverse lo necesario para que las funciones eventualmente pasaran a ser responsabilidad de otro órgano y en ese sentido a su parecer se tendría que discutir en el eventual presupuesto del año 2015, si les alcanza el tiempo para llegar a esa fecha.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero indicó que respecto a "no sé si nos alcanza el tiempo", el tiempo iba a alcanzar, eso era si les alcanzaba la vida en términos institucionales y en términos personales. Señalando que como lo comentó el representante del Partido Progresista, se previó en el presupuesto lo de la eventual creación de un partido político, preguntando por qué no el otro presupuesto, como una previsión innegable en ese tenor, confirmando entonces que había un disfraz de sueldo cuando está hecho en distintos rubros que confirmo eso.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Fernando Rodríguez González preguntó acerca de la cantidad asignada a servicios oficiales y al rubro 382 de gastos de orden social y cultural, preguntando porqué tanto dinero, preguntando también acerca del rubro de compensaciones, que no le quedó claro lo referente a cantidades adicionales, y a quién se les iba a dar dichas compensaciones.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja señaló que otra vez se referiría al primer punto platicado, que los nombres de las cuentas correspondían al catálogo de cuentas que establece la normatividad en materia de contabilidad gubernamental vigente en el país y la cuenta se llamaba "gastos de orden social y cultural", que el nombre pudiera servir para pensar que no se explica, pero básicamente lo que se estaba presupuestado eran los gastos inherentes al día de la jornada electoral, que son gastos de carácter extraordinario que se realizan con motivo de la jornada electoral y una previsión para los eventuales gastos extraordinarios que se generaran en cada uno de los Comités Distritales Electorales, producto del recuento de casillas que tuviera que haber; señalando que tuvieron experiencias de ese tipo en el proceso electoral para la elección de ayuntamientos y que en algunos casos se requirió dos o tres días de recuento de boletas en más de algún municipio; por lo que básicamente la previsión presupuestal de esos 5 millones de pesos tiene que ver con los gastos de la jornada electoral y con los gastos que eventualmente se generaran en los Comités Distritales Electorales con motivo de las actividades del cómputo de la



elección que se llevara a cabo el próximo 6 de julio. Respecto de la cuenta 132 señaló que ya había comentado que el salario de los empleados gubernamentales en México no es una condición privativa del Instituto, que es una regla para todos aquellos que han trabajado alguna vez en la administración pública, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, conocían que el salario está dividido en diferentes conceptos y uno de ellos es que en algunos lugares se llama compensación garantizada, en otros se llama cantidad adicional, y que ahora ha sido bautizado ya de manera genérica como cantidad adicional y así está en todos los presupuestos de las entidades públicas del país. .

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Fernando Rodríguez González comentó que el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja manifestaba que los 5 millones estaban destinados para una eventualidad o para gastos del día de la elección; indicando que había otros rubros donde abría el concepto de alimentos y había suficientes recursos para la cuestión de gasolina, por lo que le parecía que era demasiado dinero sin una claridad en casos donde había habido controversias, porque lo habían vivido y no había sido en muchos Municipios.

La Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. María del Rosario Ayala Guerrero calificó al presupuesto como soberbio, indicando que se le hacía mucho dinero y que le llamaba mucho la atención las cantidades que se manejaban tomando en cuenta la situación por la que el país estaba atravesando, y por todos los impuestos excesivos que se estaban pagando en Coahuila. Solicitó le aclarara en cuanto a los servicios de capacitación que se estaba manejando una cantidad de 292,221.82 señalando que la capacitación de las personas era un aspecto importante y le parecía contradictorio el hecho de que se le invierta más a otros puntos como servicio de industria fílmica de sonido y de video que a lo que es la capacitación.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja expresó que en términos generales creía que no era un asunto para polemizar respecto del contenido general del presupuesto pero cuando se comenzaban a plantear cuestiones de los montos y se calificaban los rubros que había dentro del presupuesto, le parecía importante destacar que el presupuesto del Instituto en términos de lo que implica el funcionamiento institucional es una propuesta, que se contemplaba pedir menos dinero para el 2014 que para el 2013 en 5.81% menos en términos reales; que el rubro que si creció y que estaba creciendo en realidad era el que corresponde a las prerrogativas de los partidos, el cual para el próximo año crece en términos reales 52.96%. Indicando que había más asignado a las prerrogativas de los partidos políticos, mientras que en términos de lo que la parte administrativa del Instituto estaba solicitando había una reducción para el próximo año. Precisó que en relación con la cuenta de capacitación 334 correspondía a las becas que específicamente se asigna a personal del Instituto para la realización de estudios de posgrado o para la realización de estudios específicos de carácter académico, que adicionalmente a eso en los distintos rubros de las distintas cuentas de las áreas del Instituto existen presupuestos adicionales para capacitación para el trabajo, pero esa partida en especial tiene que ver con el hecho de que los miembros del personal el Instituto que así lo deseen puedan incrementar su currículo personal con un grado académico especifico y a través de esa partida se les podía asignar una beca.



El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que el tema seguía siendo un tanto indignante pues tal parecía que el presupuesto se dio de alguna manera como se hacían muchos de los acuerdos, como proyectos que únicamente les cambiaban la fecha y le agregaban el 10%. Indicó que como partido quisieran que hubiera una contribución más seria al respecto y que escucharan la voz de los partidos, porque eran parte del Instituto y tenían que darle la respuesta a quienes confiaban en ellos, que cuando menos tenían que ver en qué consistía ese tipo de números que estaban ahí. Indicó que tenía entendido y había escuchado en la mesa que la difusión del Instituto se daba en base a aquellas obligaciones que tenían las radio difusoras y las señales de televisoras de pagar impuestos y que ya de ahí los usaba de una manera oficial el Instituto, señalando que veía un presupuesto que se les iba a pagar y seguirían viendo todos en la ciudadanía el 1, 2 y 3 cada 20 segundos, por lo que no era posible que estuvieran tirando el dinero de esa manera; que fueran más conscientes pues tenían hasta servicios funerarios y de cementerios.

Señaló también que tenían otro renglón que le causaba extrañeza, aún y sabiendo la tendencia que tenía el Instituto, relativos a la construcción de un edificio que algún día tal vez sería del Instituto, que lo designaban como gastos y pre-inversión pero que ojalá y le pudiera explicar el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja ese tipo de gastos, porqué se estaban previendo si todos sabían que en un momento dado podrían haberse sacado de ese presupuesto.

Cuestionó como se ejercía el gasto de orden social y cultural, expresando que había otra serie se gastos millonarios que seguían llamando la atención, porque no sabían porque se hacía y como se ejercían.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Escalante sometió a consideración del Consejo General el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, por lo que se emite por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 66/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza 68 numeral 1, 69 numeral 3, 80, 79 numeral 2 inciso k), 81 numeral 1 inciso f), 88 numeral 3 inciso m) y 91 numeral 1 inciso o) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 95 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el ejercicio 2014, que se resuelve en los siguientes términos:



PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2014, por concepto de actividades ordinarias propias de este Instituto Electoral, en los siguientes términos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014

1000 SERVICIOS PERSONALES	
Total	\$135,207,727.98
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
Total	\$ 20,933,480.98
3000 SERVICIOS GENERALES	. = -,===,
Total	\$ 39,848,454.32
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIC	,,, ,
Total	\$ 93,897,011.68
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	+ 55,657,611.00
Total	\$ 733,736.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	Ţ 755,750.00
Total	\$ 1,000,000.00
TOTAL GENERAL	\$ 291,620,410.96

SEGUNDO. El Consejero Presidente remitirá al Titular el Ejecutivo del Estado el Presupuesto en los términos del acuerdo anterior para que sea turnado al Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO. Se aprueba el desagregado del presente presupuesto por partidas de gasto, en cual forma parte integrante del mismo como Anexo I.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (15:26) quince horas con veintiséis, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.

Consejero Presidente

to Leopoldo Lara

Lic. Jesús

Instituto Electoriunciones de la Secretaria Ejecutiva Participación Ciudadans

erardo Blanco Guerra

de Coahuile